

DECRETO SUPREMO N° 22174

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el vocal, titular de la Corte Departamental Electoral de Oruro, representante del Poder Ejecutivo, ha presentado renuncia al cargo, debiendo por tanto designarse a su sucesor;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Vocal Titular de la Corte Departamental Electoral de Oruro, en representación del Poder Ejecutivo, al ciudadano Dr. Claudio Loredó Navar

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Valentin Abecia Baldivieso, Eduardo Pérez Beltran, Alfonso Revollo Thenier Min. Finanzas a.i., Fernando Romero Moreno, Enrique Ipiña Melgar, Alfonso Balderrama Maldonado, Luis F. Palenque Cordero, Luis Alfonso Peña Rueda, Joaquin Arce Lema, Jaime Villalobos Sanjinés, José Guillermo Justiniano Sandoval, Fernando Illanes de la Ríva, Roberto Roca Iriarte, Walter Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado.